



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, abril veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024).

Toda vez que en auto de 18 de abril de 2024 (*pdf 019, expediente digital*), no se reconoció personería al abogado CRISTIAN CAMILO LOPEZ CABRA, como apoderado judicial del demandado NELSON MARIO MUÑOZ SALCEDO, el Despacho le reconoce personería en los términos y para los fines indicados en el poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE.

CESAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO _14 DEL
DÍA DE HOY, _26-04-2024.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9279c00e95323b58986203d543cbb064feee85dec279aa9e36f8eb2de621d03**

Documento generado en 25/04/2024 07:33:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>